



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 25, abril 1997, pp. 29-42**

Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el estado de bienestar

Jean-Louis Laville

CRIDA-LSCIF. CNRA (Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia)

Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado de bienestar

Jean-Louis Laville*

CRIDA-LSCIF. CNRS (Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia)

RESUMEN

Durante el periodo de crecimiento, la sinergia entre el Estado y el mercado era tal que ha limitado el desarrollo de la economía social. En el periodo de mutaciones en el que estamos inmersos, desde hace más de una década, la perspectiva de la economía solidaria, que vuelve a las características originales de la economía social, cobra plena actualidad con las múltiples iniciativas locales surgidas en Europa. Como se constata en el caso francés, los desafíos que plantea esta perspectiva son determinantes para el futuro de la economía social y de sus relaciones con la economía pública.

PALABRAS CLAVE: Economía social, economía solidaria, Estado de Bienestar, crisis, empleo.

**El debate al que se refiere este artículo se encuentra recogido en su totalidad en J.L. LAVILLE (dir.) L'économie solidaire, una perspective internationale, Paris: Desclée de Brouwer, 1994.*

RÉSUMÉ

Dans la période de croissance, la synergie entre l'État et le marché était telle qu'elle a limité le développement de l'économie sociale. Avec la période de mutations dans laquelle nous sommes entrés depuis plus d'une décennie, une perspective d'économie solidaire qui renoue avec les caractéristiques originelles de l'économie sociale s'est affirmée avec une actualité nouvelle à travers de multiples initiatives locales en Europe. Comme le montre l'exemple français l'enjeu représenté par cette perspective est déterminant pour l'avenir de l'économie sociale et de ses relations avec l'économie publique.

MOTS CLÉS: Economie sociale, économie solidaire, Etat-providence, crise, emploi.

ABSTRACT

During the "growth period", the synergy between the State and the market world limited the development of Social Economy. In the current "mutation period" that began ten years ago, the approach offered by Solidary Economy, which retakes the original features of Social Economy, has become an issue of great importance thanks to the local initiatives which have arisen in Europe.

As the French case reveals, the challenges posed by Solidary Economy are crucial for the future of Social Economy and its relationships with Public Economy.

KEY WORDS: Social economy, Third sector, solidary economy, Welfare State, crise, employment.

1.- Introducción

Durante los "felicis treinta", el crecimiento económico constante permitió que en los países desarrollados se diera una convergencia entre una fuerte demanda de bienes de consumo, un incremento de la producción y un crecimiento del empleo. El mercado, factor determinante de la dinámica social, estaba controlado por un Estado encargado de corregir los efectos perturbadores.

Esta sinergia entre mercado y Estado se basaba en la separación y en la jerarquización de las economías. Si nos remitimos a los cuatro principios de comportamiento económico identificados por Polanyi¹: mercado, redistribución, reciprocidad y administración doméstica, la economía capitalista regida por el principio del mercado y la economía pública regida por el principio de redistribución ocupaban un lugar cada vez mayor en detrimento de la economía no monetaria regulada por los principios de reciprocidad y de administración doméstica. La economía monetaria experimentaba un proceso de expansión continua debido a la complementariedad entre la economía capitalista y pública que se basaba, por otra parte, en su compartimentación.

El compromiso establecido en torno a la sinergia Estado-mercado se fisura cuando la "sociedad de servicio" sucede a la sociedad industrial². En ese contexto, surgen diferentes iniciativas locales en varios países que buscan reforzar la cohesión social y la creación de empleos.

En Europa, hay centenares de miles de trabajadores asalariados y de voluntarios implicados en los servicios solidarios³. En América, las corporaciones de desarrollo comunitario de los Estados Unidos, los grupos populares y comunitarios de Quebec, la economía popular de Chile, son testigos de una dinámica comparable en muchos sentidos⁴. En efecto, a pesar de las numerosas diferencias, dichas prácticas comparten características que permiten establecer paralelismos: todas ellas intentan introducir la noción de solidaridad en las actividades económicas, abogando de esta manera por una economía solidaria. La recomposición de las relaciones entre economía y sociedad que propone esta economía solidaria se basa fundamentalmente en dos ideas básicas: el impulso recíproco como principio económico motor y la constitución de espacios públicos de proximidad para definir la naturaleza de la producción realizada.

1. K. POLANYI, *La grande transformation (traducción francesa)*, París: Gallimard, 1983.

2. La expresión "sociedad de servicio" subraya la aparición de "relaciones sociales de servicio" que designan las modalidades técnicas, sociales e institucionales de aproximación entre los procesos y los actores de la oferta y de la demanda, según J. GADREY, *Relaciones sociales de servicio: otra regulación*, *Revue économique*, nº 1, enero 1990.

3. Cf. los ejemplos citados en J.L. LAVILLE con la colaboración de R. DUHM, B. EME, S. GHERARDI, R. MACFARLANE, A. THOMAS, *Les services de proximité en Europe*, París: Syros, 1992 y B. EME, J.L. LAVILLE (bajo su dirección), *Cohésion sociale et emploi*, París: Desclée de Brouwer, 1994.

4. Tal como muestra su análisis realizado por L. FAVREAU en los Estados Unidos, por J. BOUCHER, P.R. BELANGER, B. LEVESQUE en Quebec, por I. LARRAECHEA, M. NYSENS en Chile, en J.L. LAVILLE (dir.) op. cit.

– La concepción de la actividad económica a partir de un impulso recíproco puede permitir que dicha actividad se base en el sentido que los participantes le dan y por tanto, favorecer dinámicas de socialización. De esta manera, si la actividad económica es la manifestación de un sentido común, es decir, del sentido de un mundo compartido con otros⁵, la dimensión no monetaria de algunas de las prestaciones realizadas en su seno puede tener una explicación diferente a la penuria de medios ya que la acción no es únicamente instrumental sino que también es una expresión individual y colectiva. Pero si bien la concepción de una actividad en el marco de las relaciones no monetarizadas puede ser una fuente de creatividad, su inscripción exclusiva en la economía no monetaria puede ser muy incierta. Si se tiene en cuenta el espacio ocupado por el mercado y la redistribución, la falta de medios, el aislamiento y la precariedad de las acciones pueden llevar al agotamiento de los voluntarios cuyas responsabilidades exceden con mucho las gratificaciones obtenidas por la experiencia. La economía no monetaria es por tanto de naturaleza ambivalente, y ofrece al mismo tiempo la posibilidad de una apertura y el riesgo de un aislamiento. No obstante, sin mitificarla, la existencia de un componente no monetario en determinadas actividades económicas puede ayudar a superar la despersonalización inherente a la economía monetaria. Si el estatuto jurídico de las empresas en cuestión evita la apropiación privada de los beneficios derivados de la actividad, puede surgir una complementariedad entre la economía monetaria y la no monetaria mediante la combinación de los principios de la reciprocidad, del mercado y de la redistribución que tienda a reunir lo que ha estado separado durante mucho tiempo. El recurso al principio del mercado además de al de la reciprocidad permite incrementar el campo de acción, el recurso a los ingresos de transferencia permite controlar la igualdad de acceso a los servicios.

El anclaje de la economía solidaria en el vínculo social que dota a las actividades realizadas de un sentido compartido, también puede favorecer la progresiva apertura de espacios en donde se conjuguen formas diversificadas de trabajo que tengan en cuenta la situación social de los actores implicados. La confianza mutua posibilita la asociación entre trabajadores remunerados y voluntarios que, aunque no pueda encontrar forma óptima estable alguna, si puede ser objeto, en su defecto, de una negociación concreta para cada proyecto. Además de las soluciones siempre singulares encontradas en cada caso, se pueden extraer procesos de decisión y acuerdos que asuman esta coexistencia del trabajo remunerado y voluntario. Estas dos formas de trabajo coexisten desde hace mucho tiempo en algunas organizaciones pero el reto está en encontrar complementariedades sin sumirse en las jerarquizaciones que han controlado sus relaciones durante el período de expansión.

– Al tener que buscar un compromiso entre los diferentes tipos de economía y de trabajo, las estructuras de la economía solidaria, obligatoriamente diferenciadas de las instituciones de la sociedad salarial, tan sólo pueden hacerlo si también constituyen espacios públicos de proximidad. Dichos espacios públicos tienen por añadidura que hacerse un lugar en una esfera pública profundamente modificada por la difusión de una cultura de masas que, al expandirse, pone seriamente en peligro las posibilidades de autodeterminación debido a la hipertrofia de los sistemas gobernados por el dinero y por el poder. El Estado y el mercado han engendrado formas de control social cuyas ramificaciones

5. L. QUERE, *L'espace public: de la théorie politique à la métathéorie sociologique*, Quaderni, n° 18, otoño 1992, p-81.

se extienden multiplicadas por los medios de comunicación y que influyen los comportamientos de los clientes, de los usuarios y de los electores⁶. La multiplicación de estas interacciones anónimas hace mucho más acuciante la creación de espacios de asociaciones y de iniciativas populares en donde la intersubjetividad, como demostración de socialización, pueda crear nuevas normas. La existencia de agrupaciones voluntarias en las que los resortes de la acción escapen a la lógica capitalista y burocrática resulta determinante en cuanto a la formación de instituciones que utilicen su fuerza en "el poder de integración social que representa la solidaridad"⁷ y que activen el debate público mediante la libre formación de opiniones; y la economía solidaria puede ser una de las vías para generar dichas instituciones.

2.- Fundamentos de la economía social

Las estructuras que componen esta economía solidaria incipiente, muchas de ellas bajo la forma asociativa y cooperativa, plantean la cuestión de su relación con la economía social, categoría más antigua que reúne tanto a las cooperativas como a las mutuas y a las asociaciones. Para explicar esta relación, hay que indicar en primer lugar que el proyecto de economía solidaria se podría definir más como un resurgimiento que como una invención.

Si tomamos el ejemplo francés, los proyectos dirigidos a la constitución de una economía "fraternal" o "solidaria" florecieron durante los años 1830 y 1840 en un verdadero frenesí asociacionista.

En París, Desroche (retomando el inventario de Gossez⁸) menciona treinta y nueve oficios que concibieron diferentes proyectos de asociación: aparecen listadas cinco asociaciones de obreros y patronos, dos que agrupan a los maestros y cuarenta y seis asociaciones de obreros de las que treinta y tres declaran su carácter fraternal en el mismo nombre y cinco de ellas su talante solidario. Lejos de las utopías escritas que las precedieron e inspiraron, había llegado el momento de las utopías prácticas⁹. Sewell registra esta efervescencia: "los obreros junto con los burgueses demócratas, participaron en la vida de centenares de clubs políticos que se habían propagado por todo París y por las provincias tras la revolución de febrero – clubs que representaban el pensamiento republicano en sus menores matices. Fundaron sus propios periódicos o, más a menudo, colaboraron con una miríada de periódicos republicanos. Y sobre todo, reformaron e insuflaron nueva vida a sus organizaciones

6. Cf. sobre este tema J. HABERMAS, *L'espace public, 30 ans après, (traducción francesa), Quaderni n° 18, otoño 1992, pp. 161-191.*

7. J. HABERMAS, *La crise de l'Etat-providence et l'épuisement des énergies utopiques, en Ecrits Politiques, Paris: Les Editions du Cerf, 1990, p. 122.*

8. H. DESROCHE, *Solidarités ouvrières 1, sodiétaires et compagnons dans les associations coopératives (1831-1990), Paris: Editions ouvrières, 1981, pp. 45-50, tomado de R. GOSSEZ, Les ouvriers de Paris, Libro 1, La Organización (1848-1851), Société d'histoire de la révolution de 1848, Paris, 1967.*

9. Según el infatigable cronista de la historia cooperativa H. DESROCHE, *Le projet coopératif, Paris: Editions ouvrières, 1976.*

profesionales¹⁰. La abundancia de ideas y de experiencias es una prueba del entrelazamiento entre debates y prácticas para confrontar las vías mediante las cuales se podría consolidar una economía solidaria que constituía la finalidad hacia la que tendían muchas tentativas por lo demás bastante dispares. Sea cual sea la diversidad de organizaciones fundadas con ese objetivo, su especificidad puede resumirse en dos puntos:

- la agrupación voluntaria surge a partir de un vínculo social que se mantiene mediante la realización de una actividad económica. La participación en dicha actividad no puede separarse del vínculo social que la ha motivado y que responde, por tanto, al principio de comportamiento económico de la reciprocidad que regula las relaciones entre las personas asociadas¹¹;
- la acción común, ya que se basa en la igualdad entre los socios, es el vector de acceso al espacio público que posibilita que se escuche la voz de dichos socios así como la capacidad de actuación en vistas a un cambio institucional. Las estructuras constituidas, además de su papel económico, instauran espacios públicos autónomos en el sentido que utiliza Habermas, es decir, mediante procesos regulados por la solidaridad y no por el dinero o el poder administrativo.

Por esta doble inscripción tanto en la esfera económica como en la política, tal como muestra el ejemplo francés de la primera mitad del siglo XIX, la economía solidaria es la expresión en el espacio público de la reivindicación de un poder de acción en el ámbito económico, la petición de una legitimación de la iniciativa independientemente de la posesión de un capital; parte de una clase empresaria que no se mueve por la rentabilidad del capital invertido y que no hace una diferenciación entre lo que atañe a la producción y lo que atañe a la distribución, combinando la asociación para realizar un trabajo en común y proporcionarse ayuda mutua.

A partir de 1848, la intervención estatal no se contenta con apoyar la constitución de mercados. Mediante la represión de los movimientos sociales y después, el desaliento de las asociaciones obreras, extirpa la política de la economía. Tras una fase de intensa creatividad y violencia, en donde se afrontaron diferentes posibilidades de construcción de la economía, la instancia estatal fomenta el principio de una economía capitalista constituida en base a la circulación autorregulada de las mercancías y de los capitales, en la que el poder de las unidades de producción va unido a la posesión de capital. La intervención estatal retira de forma permanente a la economía del ámbito político y naturaliza la forma económica que ha instituido. Valida una nueva representación de la economía organizada en torno a las nociones de interés y mercado que corresponden a la difundida por el liberalismo. A una configuración en la que las cuestiones sociales y económicas eran objeto de una reflexión conjunta de naturaleza política, le sucede un orden en el que la economía no forma parte del debate político.

La represión de la que es víctima el movimiento asociacionista transforma el contenido de la economía y la política eliminando su articulación y poniendo en duda las características propias de la economía solidaria.

10. W.H. SEWELL, *Gens de métier et révolutions*, (traducción francesa), París: Aubier Montaigne, 1983, p. 337.

11. Cf. C. VIENNEY, *L'économie sociale*, París: La découverte, 1994, p. 88.

En la esfera económica, se abandona la finalidad de una economía plural subyacente en la noción de economía solidaria. En lugar de una economía plural, se favorece el pleno desarrollo de la economía capitalista mediante la creación de la empresa capitalista. La introducción de un mercado autorregulador que romperá las antiguas barreras levantadas contra la circulación de bienes se completa mediante la definición de una institución productiva que pueda sacar provecho de la conquista de la libertad de circulación de bienes. La empresa capitalista, unidad económica de beneficios, se orienta en función de las oportunidades de operar comercialmente y con objeto de sacar beneficio del intercambio, se propone "ser rentable, es decir, obtener un beneficio en relación al valor estimado en dinero de los medios utilizados por la empresa; además, trabaja con contabilidad – es decir, que realiza su balance de cuentas – por lo que cualquier medida tomada es objeto de un cálculo y se convierte en un objeto en función del cual se evalúan las posibilidades de intercambio beneficiario¹²". La producción está garantizada por los productores privados independientes unos de otros, sometidos a la competencia pero capaces de elegir su naturaleza y de disponer de ella en base a sus propios intereses. La propiedad privada está directamente relacionada con la posesión de capital y la empresa moderna se emancipa de la personalización de las relaciones sociales en las formas jurídicas de sociedad. El reconocimiento de la sociedad de capitales posibilita la aparición de una concentración de capitales completamente inédita. "En la medida en que el balance de cuentas se ha convertido en algo universal, es – y con él, las oportunidades de operación comercial – el horizonte tanto del intercambio de mercancías como el de la producción¹³".

La equivalencia establecida entre la economía capitalista y la economía moderna se puede observar en la ciencia económica que tiene por objeto el estudio de la producción comercial rentable en régimen de competencia, lo que supone considerar todos los productos como mercancías, medir la rentabilidad por el beneficio obtenido en función del capital invertido e inmovilizado y definir la eficacia productiva como una de las actividades más rentables. Anteriormente confundida con la economía política, la economía social se separa de ella e incluso la critica, para orientarse hacia las intervenciones necesarias que puedan corregir los efectos considerados nefastos de esta producción capitalista regida por la competencia¹⁴. La economía social examina las condiciones que permiten conciliar el modo de producción económica con una reducción de la pobreza que amenaza el orden establecido y de ahí que subrayen la importancia de la moral¹⁵. Tal como muestra la postura de Gide, que pasa de la contestación de la economía política al reconocimiento de su complementariedad con la economía social¹⁶, los estudios de economía social se singularizan por la atención que dedican a los problemas de redistribución; al consagrarse a actividades y actores que no funcionan según las reglas del mercado y de la empresa capitalista, dichos estudios se focalizan en el análisis de subconjuntos

12. M. WEBER, *Historie économique. Esquisse d'une histoire universelle de l'économie et de la société* (traducción francesa), París: Gallimard, 1991, p. 15.

13. M. WEBER, *op. cit.*, p. 15.

14. Tal como recuerda C. VIENNEY, *op. cit.*, pp. 72–83.

15. Cf. G. PRIOCACCI, *Gouverner la misère. La question sociale en France 1789–1848*, París: Le Seuil, 1993.

16. Respectivamente en C. GIDE, *L'école nouvelle in Quatre écoles d'économie sociale*, París: Fischbacher, 1890 y *Economía social*, París: Sirey, 1905, citado por C. VIENNEY, *op. cit.*, p. 77.

atomizados ya que los estatutos jurídicos elaborados durante la segunda parte del siglo XIX introducen separaciones que se oponen al impulso asociacionista inicial. Las cooperativas se diferencian de las mutuas y adoptan una forma particular de sociedad de capitales centrada en la función de producción o de consumo, mientras que las segundas se concentran en la función de asistencia. Las actividades realizadas para defender una identidad colectiva que se ajuste a las reglas del sistema del que forman parte, modifican a su vez de manera determinante las relaciones de asistencia mutua que se dieron inicialmente. El estatuto de asociación, con una orientación menos definida, se ve limitado en cuanto se le atribuye una actividad económica. Con el predominio de la economía capitalista, entendida como la única economía productora de desarrollo, se le da un carácter definitivo a la disociación entre producción y distribución: la producción generadora de beneficios procede de la economía capitalista y la distribución depende de ella. Como corolario, la economía social a nivel teórico no se ocupa de la producción, perteneciente al ámbito de la economía política, en beneficio de la distribución, con el riesgo de ser considerada "vulgar"¹⁷, y la economía social a nivel práctico experimenta una fragmentación inducida por la diversificación de estatutos.

Además, la especialización de los componentes de la economía social denota la reducción de la tendencia a intervenir en la esfera política que experimenta la sensibilidad asociacionista; incluso si las experiencias llevadas a cabo surten mucho efecto en las sociedades de asistencia mutua que, debido a la previsión colectiva que activan, prefiguran y modelan los mecanismos de seguros. La lógica de reacción a los efectos del capitalismo que explica el nacimiento de organismos de economía social se atenúa beneficiando a la lógica de adaptación funcional a ese modo de producción que se conjuga con el mantenimiento de particularidades notables que, sin embargo, no afectan a su estructuración interna. Este alejamiento del terreno político indica la transformación de un proyecto de economía solidaria a uno de economía social.

3.- De la economía solidaria a la economía social

Para resumir, a partir del momento en el que la economía moderna ha sido asimilada a la economía capitalista y en donde el Estado social ha garantizado una protección de la sociedad frente a esta economía, se ha considerado a las unidades de economía social como organizaciones económicas que tienen algunas especificidades dirigidas a la combinación voluntaria de una agrupación de personas y de una empresa¹⁸, unidas recíprocamente por una relación de asociación y de actividad.

17. G. PRIOCACCI explica el desprecio del que ha podido ser objeto a causa de esta posición, *op. cit.*, pp. 169-173.

18. Cf. C. VIENNEY, *op. cit.*

El sistema de normas que resulta de todo esto puede relacionarse con los dos polos de la combinación y con sus relaciones:

- las personas ejercen un poder igual en los órganos sociales de competencia general (una persona = un voto);
- la parte de los beneficios de gestión reinvertida en la empresa se convierte de forma permanente en propiedad social (reservas indivisibles);
- la repartición de los beneficios de gestión entre las personas asociadas, cuando se da, es proporcional a sus actividades con la empresa¹⁹.

Este acercamiento a la economía social a través de su sistema de normas permite dejar de lado los interminables debates sobre los valores propios de la economía social para poder profundizar en las propiedades de los organismos que forman parte de ella. La teoría de la economía social formulada de esta manera permite precisar el lugar irreductible que pueden ocupar en una economía moderna actores cuyas actividades no se expliquen ni por la rentabilidad del capital invertido ni por su referencia al interés general.

Según esta definición, la presencia y la agrupación de organizaciones de economía social se explica por el interés común que tienen sus participantes y que conduce a una acción racional. La reaparición de la expresión "economía social" a partir de los años 70 se aborda como una reacción de defensa en un contexto de internacionalización de liberalización de los intercambios.

Sin embargo, a nuestro parecer, este marco conceptual no basta para explicar las dinámicas generadas por los organismos estudiados. Al valorar a los actores a través del prisma de las elecciones racionales, este análisis "deja de lado un vasto mundo de motivaciones que no son consumistas ni instrumentales²⁰". En cierto modo, este análisis se queda en el umbral de una concepción de la reciprocidad como principio independiente, diferente del mercado y de la redistribución. La reciprocidad no tiene más que un papel paliativo "derivado y secundario que ocupa el lugar que dejan vacío los otros principios²¹", "es marginal y periférica en relación a las instituciones y procesos fundamentales de la sociedad²²". La referencia única a las elecciones racionales reduce el pensamiento a la razón discursiva y la razón discursiva al cálculo estratégico. Pero los actores asociativos también son actores de sentido, preocupados por la consideración de lo vivido y de las modalidades de socialización, en las dinámicas que generan, lo que lleva a no olvidar la parte simbólica de su acción. Ya que tal como

19. *Delegación general de la innovación social y de la economía social*, Ministerio de la educación nacional. *Les institutions de l'économie sociale*, Paris: Banco intermediario para la documentación de los programas de enseñanza y de investigación sobre la economía social, 1992.

20. Para retomar la terminología de A. EVERS, "El acercamiento mixto a la asistencia social. Comprensión del pluralismo de los sistemas de asistencia social" en A. EVERS, I. SVETLIK (Eds). *Balancing pluralism. New Belfare Mixes in Care for the Elderly*, Centro Europe Viena, Aldershat: Averbury, 1993.

21. L. SALAMON, "Partners in Public service: the Scope and Theory of Government-Non Profit Associations relations", en W.W. POWELL (ed.), *The Non Profit Sector: a Research Handbook*, New Haven: Yale University Press, 1987.

22. R.D. HERMAN, *Why is there a Third Sector? Bringing Politics Back in School of Business and Public affairs*, Kansas City: University of Missouri, 1984.

dice Caillé, citando a Ricoeur "el símbolo siempre hace pensar más de lo que puede pensar la razón discursiva, precisamente porque no entra dentro del orden de lo discursivo"²³.

En cierta manera, la teoría de la economía social por su referencia a un paradigma del interés, oculta la dimensión intersubjetiva de la acción organizada. Además, sin dejar de reconocer su papel fundamental, este marco conceptual²⁴ atribuye un espacio residual a las cooperativas, mutuas y asociaciones: ellas se incrustarían en los intersticios dejados por el mercado y el Estado. Con todo, por no citar mas que un ejemplo de cambios institucionales generados por la economía social desde su surgimiento, los organismos de asistencia mutua han prefigurado los sistemas de protección social y han contribuido a su elaboración. En este sentido, han realizado una verdadera innovación que ha desbordado los límites de la economía capitalista para anticipar la creación de una economía pública.

Como en el siglo XIX, la perspectiva de la economía solidaria actualmente va más allá de este enfoque funcional. Los actores de la economía solidaria no obedecen a los principios de racionalidad que les son dados, construyen los principios de legitimación de su acción en un movimiento que parte del sentimiento experimentado de una insuficiencia institucional y llega hasta la defensa de bienes comunes que han elaborado. En ese sentido, las estructuras de la economía solidaria tienen un componente de creación institucional además de su aspecto organizativo. En efecto, la dimensión institucional supera a la de organización que controla el proceso de producción, corresponde al principio de legitimidad que reclama la acción colectiva y a los compromisos en torno a los que los actores sociales han acordado elaborar las "reglas del juego" que gobiernan sus relaciones²⁵.

Al ir más allá de la problemática organizativa, las estructuras de economía solidaria se pueden entender como instituciones intermediarias en dos ámbitos que articulan, el ámbito político y el económico.

- La institución de economía solidaria se inscribe en el ámbito político como la creación de una entidad colectiva en un espacio público conflictivo. Por esta razón, no se puede concebir en términos del liberalismo que postula un acuerdo posible en la esfera pública, basado en la razón liberada de pasiones y que relega por tanto las cuestiones controvertidas a la esfera de lo privado. Por el contrario, esta institución está anclada en una adhesión reivindicativa que busca sacar determinadas cuestiones de la esfera privada y socializar su tratamiento, en reacción contra las instituciones establecidas. Dicho de otra manera, formula un proyecto que tiene por objetivo un cambio institucional, lo que la sitúa como institución intermediaria entre los actores que se agrupan en su seno y los sistemas institucionales constituidos. De hecho, su "dimensión de

23. Tal como dice A. CAILLE, *La dimension des clercs. La crise des sciences sociales et l'oubli du politique*, Paris: La Découverte, 1993.

24. Como el marco conceptual de la teoría de la elección institucional, cf. en particular H.K. ANHEIER, W. SEIBEL (eds) *The Third Sector: Comparative Studies of Non Profit Organizations*, Berlin-Nueva York: Walter de Gruyter, 1990 B.A. WEISBROD, *The Non Profit Economy*, Cambridge: Harvard University Press, 1988.

25. Para esta distinción entre las dimensiones institucional y organizacional, cf. en particular P.R. BELANGER, B. LEVESQUE, *La théorie de la régulation, du rapport salarial au rapport de consommation*, Montreal, UQAM, 1990.

espacio público en las sociedades civiles²⁶ es tan característica como su estructura socioeconómica.

La agrupación voluntaria es el vector del acceso al espacio público. Este acceso al espacio público es posible por la afirmación de un bien común que reúne a los miembros de la agrupación y manifiesta el vínculo social que los agrupa. Los principios de justificación de la acción se convierten en referencias colectivas para la entidad creada. Sea cual sea la variedad de bienes comunes de los que puede proceder la institución de economía solidaria, dicha institución se basa en una confianza personalizada²⁷ que ocultan las teorías económicas centradas en la cuestión del interés de los actores.

- Una vez dicho esto, la expresión colectiva se ve sustituida por una acción concreta que compromete a la institución de economía social a la producción y distribución de servicios. Basada en el voluntariado y la reciprocidad, esta actividad económica que busca poner de manifiesto el vínculo social de base, desemboca, en lo relativo a la producción, en formas plurales de trabajo en donde conviven trabajadores remunerados y voluntarios; y en lo relativo a la distribución, en una combinación de diferentes principios económicos que pueden incluir, además de la reciprocidad, el recurso al mercado, a la redistribución e incluso a la administración doméstica. En el plano económico, la institución de economía solidaria juega un papel de intermediaria entre diferentes formas de trabajo y de economía.

Debido a su participación tanto en la esfera económica como en la política, el proyecto de economía solidaria constituye una reacción a la banalización que ha afectado a la economía social.

En el período de expansión llamado los felices treinta, la sinergia instaurada entre el Estado y el mercado redujo progresivamente las diferentes modalidades de trabajo al empleo asalariado en las cooperativas y mutuas. Las primeras se convirtieron en un subconjunto de la economía capitalista y las segundas se transformaron en un complemento de los sistemas generalizados de seguridad social. Por tanto, la economía solidaria reintroduce una problemática que había estado presente en los inicios de la economía social, la de la combinación de diferentes formas de trabajo y de economía, y que se había olvidado con la entrada en la sociedad salarial.

La economía solidaria también replantea otra problemática inicial de la economía social, la de la contribución a un debate pluralista sobre las instituciones pertinentes de la democracia. La conceptualización de la economía social como tercer sector ha generado efectivamente una derivación "economicista" en la que la economía social se evalúa únicamente en relación al rendimiento obtenido por sus empresas. Pero, además de su funcionalidad, es también muy importante su contribución multi-

26. Según A. EVERS, "The Welfare Mix Approach-Understanding the Pluralism of Welfare Systems", en A. EVERS, I. SVELTIK, *Balancing pluralism. New Welfare Mixes in Care for the Elderly*, Centro Europe Viena, Aldershat: Averbury, 1993.

27. que L. THEVENOT considera como típica de una sociedad local: *Nouvelles figures du compromis*, en B. EME, J.L. LAVILLE, *Cohésion sociale et emploi*, París: Desclée de Brouwer, 1994, pp. 247-255.

forme al cambio institucional. Tal como mencionamos anteriormente, el papel histórico de las sociedades de asistencia mutua reside tanto en su aportación a la génesis del Estado del bienestar como en los resultados obtenidos por las mutuas contemporáneas. En algunos casos, las instituciones de economía social pueden actuar como fermentos de democratización de la sociedad civil que pueden extender y proteger los espacios de libertad, recrear formas de solidaridad mediante actividades necesarias para determinados grupos sociales que han sido dejados de lado por el sector público y privado.

La economía solidaria vuelve a conectar con algunos aspectos del proyecto inicial de la economía social y no se trata de una casualidad que la vuelta a los orígenes se produzca en un momento en el que se están buscando vías de escape de la sociedad salarial que no sean sinónimo de regresión social. La primera manifestación de la economía social era prekeynesiana, ese resurgimiento corresponde a la crisis del pensamiento keynesiano. Y, en ese sentido, no es sorprendente que aparezca primero en la forma asociativa, es decir, en la parte de la economía social que se ha visto menos afectada por la institucionalización precedente. En suma, la economía solidaria puede entenderse como una problemática, al mismo tiempo económica y política, susceptible de generar una crítica constructiva de las prácticas de economía social en relación a los grandes planteamientos de la sociedad de finales del siglo XX.

En ese sentido, algunas cuestiones van a tener en un futuro próximo una función de analizadoras, como por ejemplo la de los servicios de proximidad. Aún vacilante, la posición de la economía social tradicional frente a la cuestión de los servicios de proximidad influirá de manera determinante en el futuro de la economía solidaria²⁸. Una orientación estrictamente de gestión de la economía social consideraría dichos servicios como oportunidades del mercado, cuyo aprovechamiento dependería de la adopción de una gestión industrial, en cuyo caso se ignorarían las experiencias de servicios solidarios. Por el contrario, si la economía social reactualiza las prioridades de la cohesión social y de la solidaridad que han constituido su razón de ser y que el peligro generado por la exclusión reafirma, la perspectiva de la economía solidaria podría participar en la dinamización de una economía social abierta.

28. Para más información sobre servicios de proximidad, I.Vidal (coor.), Inserción social por el trabajo. Una visión internacional, Barcelona: CIES. Especialmente J.L. Laville; Los servicios de proximidad: una elección de la sociedad

Bibliografía

- ANHEIER, H.K. y SEIBEL, W. (eds). *The Third Sector: Comparative Studies of Non Profit Organizations*, Berlín-Nueva York: Walter de Gruyter, 1990
- BELANGER, P.R. y LEVESQUE, B., *La théorie de la régulation, du rapport salarial au rapport de consommation*, Montreal, UQAM, 1990.
- CAILLE, A., *La dimension des clercs. La crise des sciences sociales et l'oubli du politique*, París: La Découverte, 1993.
- DESROCHE, H., *Le projet coopératif*, París: Editions ouvrières, 1976.
- DESROCHE, H., *Solidarités ouvrières 1, sodiétaires et compagnons dans les associations coopératives (1831-1990)*, París: Editions ouvrières, 1981.
- EME, B. y LAVILLE, J.L., *Cohésion sociale et emploi*, París: Desclée de Brouwer, 1994.
- EVERS, A., "The Welfare Mix Approach-Understanding the Pluralism of Welfare Systems", en A. EVERS, I. SVELTIK. *Balancing pluralism. New Belfare Mixes in Care for the Elderly*, Centro Europe Viena, Aldershat: Averbury, 1993.
- GADREY, J., "Relaciones sociales de servicio: otra regulación", *Revue économique*, nº 1, enero 1990.
- GIDE, C., *Économie Sociale*, París: Sirey, 1905
- GIDE, C., *L'école nouvelle in Quatre écoles d'économie sociale*, París: Fischbacher, 1890
- GOSSEZ, R., "Les ouvriers de Paris, Libro 1, L'Organisation (1848-1851)", Société d'histoire de la révolution de 1848, París, 1967.
- HABERMAS, J., "L'espace public, 30 ans après", (traducción francesa), *Quaderni* nº 18, otoño 1992, pp. 161-191.
- HABERMAS, J., "La crise de l'Etat-providence et l'épuisement des énergies etopiques", en *Ecrits Politiques*, París: Les Editions du Cerf, 1990.
- HERMAN, R.D., *Why is there a Third Sector? Bringing Politics Back in School of Business and Public affairs*, Kansas City: University of Missouri, 1984.
- LAVILLE, J.L. con la colaboración de R. DUHM, B. EME, S. GHERARDI, R. MACFARLANE, A. THOMAS, *Les services de proximité en Europe*, París: Syros, 1992.
- Les institutions de l'économie sociale, París: Banco intermediario para la documentación de los programas de enseñanza y de investigación sobre la economía social, 1992.

- POLANYI, K., *La grande transformation* (traducción francesa), París: Gallimard, 1983.
- PRIOCACCI, G., *Gouverner la misère. La question sociale en France 1789-1848*, París: Le Seuil, 1993.
- QUERE, L., "L'espace public: de la théorie politique à la métathéorie sociologique", *Quaderni* n° 18, otoño 1992.
- SALAMON, L., "Partners in Public service: the Scope and Theory of Government-Non Profit Associations relations", en W.W. POWELL (ed.), *The Non Profit Sector: a Research Handbook*, New Haven: Yale University Press, 1987.
- SEWEL, W.H. L., *Gens de métier et révolutions*, (traducción francesa), París: Aubier Montaigne, 1983.
- VIDAL, I. (coor.), *Inserción social por el trabajo. Una visión internacional*, Barcelona: CIES, 1996.
- VIENNEY, C., *L'économie sociale*, París: La découverte, 1994.
- WEBER, M., *Historie économique. Esquisse d'une histoire universelle de l'économie et de la société* (traducción francesa), París: Gallimard, 1991, p. 15.
- WEISBROD, B.A., *The Non Profit Economy*, Cambridge: Harvard University Press, 1988.